



El nuevo régimen de coordinación entre el catastro y el registro de la propiedad /

Puyal Sanz, Pablo

Tirant Lo Blanch,
2015

Monografía

La Ley 13/2015, de 24 de junio, que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2015, ha introducido una importante reforma en la Ley Hipotecaria y en la Ley del Catastro Inmobiliario, con el fin de coordinar el Catastro y el Registro de la Propiedad y alcanzar una adecuada descripción de las fincas registra les mediante la incorporación de su representación gráfica georreferenciada, a la que servirá de base la cartografía catastral. La reforma ha efectuado una importante modificación de la Ley Hipotecaria en los procedimientos de concordancia del Registro con la realidad "física y jurídica" extrarregistral. En esta obra se describe el nuevo sistema de coordinación, desarrollando los principios y criterios establecidos en la Ley. También se analizan desde un punto de vista práctico los procedimientos que afectan a la coordinación, en una visión conjunta e integrada, de los procedimientos registra les y catastrales tanto desde un punto de vista jurídico como técnico. Igualmente se analizan los importantes efectos de que gozarán las fincas coordinadas, a cuyos datos físicos se extenderá el principio de legitimación registral, otorgando la presunción de certeza a los datos de ubicación, delimitación y superficie de las fincas inscritas en el Registro, lo que dotará de mayor seguridad jurídica al tráfico inmobiliario. Por último, se analiza el reciente desarrollo reglamentario aprobado en ejecución de la Ley, constituido por las Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado y la Dirección General del Catastro, que contienen elementos que resultan esenciales para la aplicación de la reforma

La Ley 13/2015, de 24 de junio, que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2015, ha introducido una importante reforma en la Ley Hipotecaria y en la Ley del Catastro Inmobiliario, con el fin de coordinar el Catastro y el Registro de la Propiedad y alcanzar una adecuada descripción de las fincas registra les mediante la incorporación de su representación gráfica georreferenciada, a la que servirá de base la cartografía catastral. La reforma ha efectuado una importante modificación de la Ley Hipotecaria en los procedimientos de concordancia del Registro con la realidad "física y jurídica" extrarregistral. En esta obra se describe el nuevo sistema de coordinación, desarrollando los principios y criterios establecidos en la Ley. También se analizan desde un punto de vista práctico los procedimientos que afectan a la coordinación, en una visión conjunta e integrada, de los procedimientos registra les y catastrales tanto desde un punto de vista jurídico como técnico. Igualmente se analizan los importantes efectos de que gozarán las fincas coordinadas, a cuyos datos físicos se extenderá el principio de legitimación registral, otorgando la presunción de certeza a los datos de ubicación, delimitación y superficie de las fincas inscritas en el Registro, lo que dotará de mayor seguridad jurídica al tráfico inmobiliario. Por último, se analiza el reciente desarrollo reglamentario aprobado en ejecución de la Ley, constituido por las Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado y la Dirección General del Catastro, que contienen elementos que resultan esenciales para la aplicación de la reforma

Título: El nuevo régimen de coordinación entre el catastro y el registro de la propiedad Pablo Puyal Sanz

Editorial: Valencia Tirant Lo Blanch 2015

Descripción física: 208 p. 21 cm

Mención de serie: Colección privado 111

Copyright/Depósito Legal: V 2862-2015

ISBN: 9788491192602

Materia: Propiedad inmobiliaria Registro de la propiedad Catastro

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es